

RESOLUCIÓN CS N° 029/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2015

Expediente N° 10.153/08.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura DIVERSIDAD BIOLÓGICA III – Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas - Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional, mediante Resolución CS N° 445/14, fue designada en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la misma asignatura, no pudiendo continuar con ambos cargos simultáneamente en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99).

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 759/14, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 011/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ, DNI 16.750.012**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura DIVERSIDAD BIOLÓGICA III – Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas - Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1° de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dra. Martínez, Dirección de Sumarios, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA